



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10210

14/03/2017

25383

**AUTOR/A:** ALBA GOVELI, Nayua Miriam (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

La Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) es un órgano colegiado especializado adscrito al Ministerio de Fomento. La organización y funciones de esta Comisión se establecen en el Real Decreto 623/2014, de 18 de julio, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios y la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios.

Dicho Real Decreto recoge en su artículo 4 que la CIAF llevará a cabo una investigación técnica de los accidentes ferroviarios graves que se produzcan sobre la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), así como de aquellos otros accidentes e incidentes cuando así lo considere dicha Comisión.

También se recoge en dicho artículo que la investigación CIAF no se ocupará en ningún caso de la determinación de culpa o responsabilidad del accidente y será independiente de cualquier investigación judicial.

Por otro lado, el artículo 2 de dicho Reglamento define accidente grave como cualquier colisión o descarrilamiento de trenes con el resultado de al menos una víctima mortal o de cinco o más heridos graves o grandes daños, y entre los que no figuran los arrollamientos de personas en estaciones.

Si bien, como ya se ha comentado, la CIAF tiene la facultad de investigar otros accidentes no calificados como graves, en caso de que pudieran tener una especial incidencia en la seguridad ferroviaria, no siendo éste el caso del presente suceso dadas las características del mismo, en el que un tren arrolló mortalmente a una joven cuando ésta cruzaba por un paso autorizado en la estación de Areta (Araba/Álava).

Así pues, este accidente no ha sido objeto de investigación por parte de la CIAF, según se acordó en su Pleno nº 99 celebrado el 27 de septiembre de 2016 (Acuerdo 99.10); por lo que no existe el informe solicitado por Su Señoría.



Por otro lado, se indica que el número de accidentes de los últimos 10 años ha sido de 45.

Con el objeto de evitar la repetición de sucesos como éste, por parte del Grupo Fomento se están llevando a cabo diversas medidas encaminadas a la mejora del sistema ferroviario. Así pues, ADIF está analizando actuaciones alternativas al paso entre andenes en estaciones. Entre ellas, el pasado 4 de agosto se licitó la construcción de un paso inferior en la estación de Areta que suprimirá el cruce entre andenes.

También se están llevando a cabo mejoras en la normativa ferroviaria. La Instrucción Ferroviaria para el proyecto y construcción del subsistema de Infraestructura va a incluir apartados específicos y criterios técnicos de protección y diseño para los cruces de vía entre andenes en estaciones.

Madrid, 3 de octubre de 2017

